



Proyecto del orden del día de la **Sesión Extraordinaria número 25**, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, a desarrollarse a las **19:45 horas**, del **viernes 27 de septiembre del 2024** en el **Salón de Sesiones** de la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, de esta Ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, 102, 105, 106, 107, 109, 112, 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y, 3, párrafo primero, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso B, 57, y Capítulo Sexto, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal;
2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.;
3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/126/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Dirección de Recursos Humanos para cubrir las prestaciones salariales al personal adscrito a los diversos centros gestores y que labora bajo la



modalidad de honorarios asimilables a salarios, sueldos base al personal eventual y prestaciones y haberes de retiro de jubilados y pensionados, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/18092024/893;

4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/127/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/18092024/894;
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/128/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, referente a la solicitud de actualización de la plantilla laboral 2024 del personal de la COMUDEG, con base al ajuste al Salario Mínimo Diario (SMD) del presente ejercicio, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/18092024/885;
6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/129/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77 de



la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimiento compensado, solicitados por diversos centros gestores, a fin de atender las erogaciones con motivo del desarrollo del 52 Festival Internacional Cervantino 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/18092024/901;

7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 29 dictámenes en sentido positivo, que con fundamento en el artículo 15, fracciones II y VI, presenta la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados;
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/015/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77, 294, 295, 296, 300, 303, 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato;
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/016/2021-2024, que con fundamento en el artículo 77, 294, 295, 296, 300, 303, 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28



del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Turismo para el Municipio de Guanajuato, Gto.;

10. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Minuta, Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en el artículo 25, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y,
11. Clausura de la sesión.